

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 364**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 5 Y 1 EN MAYORÍA S/ASUNTO Nº 099/20 ( BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL CURSO ONLINE DENOMINADO " BUENAS PRÁCTICAS COVID - 19"), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

h 364/20

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 SEP 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 364	Hs. A 30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



SI/ Asunto 099/20

**DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 5 y 1  
EN MAYORIA**

**CÁMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión Nº1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el dictamen de la Comisión Nº 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo; sobre el asunto 099/20 BLOQUE PARTIDO VERDE, Proyecto de Resolución declarando de interés provincial el curso online denominado "Buenas Prácticas COVID 19". (Com. 5 y 1); y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**SALA DE COMISIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



2020 - Año del General Manuel Belgrano

**S/ Asunto 099/20**

### FUNDAMENTOS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

**SALA DE COMISIÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



S/Asunto 099/20.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el curso online elaborado entre la Coordinación de Modernización y Desarrollo Institucional, la Coordinación de Epidemiología de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, denominado “Buenas Practicas COVID 19”, auspiciado por la Sociedad Argentina de Infectología.

**Artículo 2°.-** Remitir una copia de la presente, en carácter de distinción, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y al Sr. Intendente del Municipio de Ushuaia.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



S/ Asunto 099/20

Listado de firmantes

GREVE, Federico Jorge

VILLEGAS, Pablo Gustavo

FURLAN, Ricardo Humberto

SCIURANO, Federico

RIVAROLA, Daniel

TRENTINO MARTIRÉ, Emmanuel

VUOTO, María Victoria

MARTINEZ, Myriam Noemí

BILOTA IVANDIC, Federico



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



S/Asunto 099/20

**DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5  
EN MAYORIA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto **099/20 BLOQUE PARTIDO VERDE Proy. de Resol.** declarando de interés provincial el curso online denominado "Buenas Prácticas COVID 19". (Com. 5 y 1), y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 08 de septiembre de 2020



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



S/Asunto 099/20

## FUNDAMENTOS

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

**SALA DE COMISIÓN, 08 de septiembre de 2020**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



S/Asunto 099/20

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial el curso online elaborado entre la Coordinación de Modernización y Desarrollo Institucional, la Coordinación de Epidemiología de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, denominado “Buenas Practicas COVID 19”, auspiciado por la Sociedad Argentina de Infectología.

**Artículo 2°.-** Remitir una copia de la presente, en carácter de distinción, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y al Sr. Intendente del Municipio de Ushuaia.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



S/Asunto 099/20

**LISTADO DE FIRMANTES**

Leg. Daniel RIVAROLA

Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE

Leg. Damián LOFFLER

Leg. Mónica ACOSTA

Leg. Maria Victoria VUOTO

Leg. Myriam MARTINEZ

Leg. Andrea FREITES



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

**Nº: 099**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL CURSO  
ONLINE DENOMINADO 'BUENAS PRÁCTICAS COVID 19'.

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

<b>PODER LEGISLATIVO</b>	
<b>SECRETARÍA LEGISLATIVA</b>	
22 JUN 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 099	Hs. 14:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>	
Sta. Presidenta	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	19 JUN 2020	HORA
043		15:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>		



Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencial  
Poder Legislativo

**FUNDAMENTOS**

La pandemia del COVID 19 nos ha llevado a afrontar la realidad que se nos presenta mediante la adopción de distintas estrategias, a nivel individual y social, a fin de sobrellevar el destino común que nos toca vivir. En este contexto, los gobiernos se han enfrentado al desafío de generar herramientas de intervención institucional y social, con miras a contener y controlar racionalmente los efectos perjudiciales de la enfermedad.

Con dicho enfoque, la Universidad de Tierra del Fuego y el Municipio de Ushuaia han diseñado en conjunto un curso virtual gratuito de capacitación para la población, ya sea local o de otras jurisdicciones, denominado Buenas Prácticas COVID19, destinado a trabajadores en relación de dependencia, autónomos, comerciantes y empresas, para las distintas etapas de la cuarentena administrada. En tanto la enfermedad se ha convertido en pandemia mundial y respecto de la cual aun no existe vacuna, la prevención constituye la principal medida a adoptar, y para ello deviene fundamental la capacitación y actualización en torno a los cuidados y prácticas a seguir en este contexto.

El curso, elaborado entre la Coordinación de Modernización y Desarrollo Institucional, la Coordinación de Epidemiología de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, se viene dictando desde la plataforma de la página web de la UNTDF, y el mismo permite obtener conocimientos básicos sobre la pandemia, sus alcances, las medidas preventivas y el comportamiento social para el cuidado de la salud personal y colectiva. El curso de Buenas Prácticas COVID-19 ha superado ya las 5 mil personas inscriptas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin, Río Grande y asimismo de otras provincias.

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

22 JUN 2020

ASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

*[Signature]*  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



La modalidad de la actividad pedagógica es virtual, no genera gastos de datos móviles y se adapta al ritmo de cada persona. Cuenta con cuatro unidades conformadas por material audiovisual, soporte de texto e infografías. Tiene también un método de autoevaluación multiple-choice, el cual debe ser aprobado para recibir la constancia de realización del mismo. El curso no tiene requerimientos de acreditación preliminar, y es completamente libre y gratuito. A medida que se actualizan los contenidos, los inscriptos reciben las actualizaciones a efectos de generar un proceso de formación continua. En este sentido, se han producido modificaciones y actualizaciones en los distintos protocolos y en las prácticas recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación, por el COE provincial y también por los equipos de salud del Municipio desde la presentación de esta capacitación, por lo que resulta necesario mantener actualizada la información, y es por ello que se van sumando módulos a medida que avanza la cuarentena administrada.

En virtud del alto valor social que genera una capacitación con las características ya descritas, la Sociedad Argentina de Infectología (SADI), institución que nuclea a especialistas de todo el país, otorgó el auspicio del curso on-line 'Buenas Prácticas COVID-19', habiendo evaluado las acciones que lleva adelante la Municipalidad de Ushuaia en conjunto con la UNTDF, frente a la pandemia de Coronavirus.

En dicho sentido, resulta menester poner en evidencia las acciones institucionales orientadas a contener la pandemia, que generan un valor agregado para el conjunto social en épocas de crisis, por lo que consideramos que resulta valioso expresar nuestro apoyo y beneplácito en torno a la creación del curso Buenas Prácticas COVID 19.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de declaración.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 Año del General Manuel Belgrano"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*Resolución*  
DECLARA

Artículo 1: Declarar de interés provincial al curso online elaborado entre la Coordinación de Modernización y Desarrollo Institucional, la Coordinación de Epidemiología de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, denominado "BUENAS PRACTICAS COVID 19", auspiciado por la Sociedad Argentina de Infectología.

Artículo 2: Remitir una copia de la presente, en carácter de distinción, al Sr. Rector de la UNTDF y al Sr. Intendente del Municipio de Ushuaia.

*comon quise*  
Artículo 3: Regístrese, notifíquese y archívese.

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"